

Autoriza devolución de gastos a
la Sra. Marcia Cuevas Reyes

Huépil, 16 enero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 256 /2019/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del 23/10/2018 por tener que asistir a reunión de trabajo por tema de pozos profundos de El Parrón y Las Hijuelas en la ciudad de Concepción.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$21.180 (veintiún mil ciento ochenta pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Marcia Cuevas Reyes.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$17.680.- a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículos" y \$3.500 a la cta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUIAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/AMC/vao

